



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00862711- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Celeste Gómez por la cual solicita autorización y licencia para realizar una estancia académica en la Sant'Anna School of Advanced Studies en Pisa (Italia), desde el 22 hasta el 29 de noviembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gómez revista en el cargo de Profesora Ayudante B DS en el Departamento de Economía y Finanzas de esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo y de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) a realizar una estancia académica en la Sant'Anna School of Advanced Studies en Pisa (Italia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 19 al 30 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.